



## CONVOCATORIA PÚBLICA EN CULTURA Y PATRIMONIO 2017 MODIFICACION No. 1 - Informe de resultados verificación Jurídica

Medellín, 31 de julio de 2017

En desarrollo de la Convocatoria Pública En Cultura y Patrimonio 2017, y de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Participación de la Convocatoria Pública En Cultura Y Patrimonio 2017, se realiza la modificación No. 1 al Informe de resultados de verificación jurídica, toda vez, que se encuentra una situación que debe ser corregida, en garantía de los derechos que le confiere la convocatoria a los participantes.

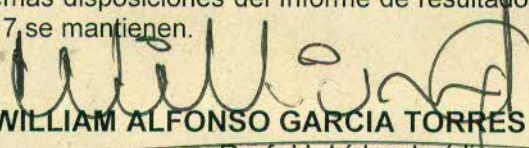
En el informe referido dentro de las propuestas que se rechazan de plano por no cumplir con lo establecido en los lineamientos de participación, se incluyó la identificada con el número 318 así:

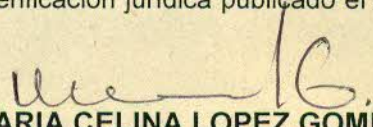
ID	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE LA PERSONA, GRUPO O ENTIDAD PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
318	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	COMPAÑÍA DE DANZA TIERRA DE LEYENDAS	RECHAZADO	* QUIENES NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.	NO SUBSANO EL FORMULARIO 2: ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA AGRUPACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL Y DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE, TODA VEZ QUE EL NUMERAL DE CÉDULA QUE ALLI APARECE DE YIMMI PAEZ VIDAL, 101749415, NO COINCIDE CON EL NUMERO DE CÉDULA DEL CERTIFICADO DE RESIDENCIA 1017249415.

A solicitud de la interesada, se revisó nuevamente la propuesta, de manera específica los documentos subsanados y en tal sentido se pudo evidenciar que el Formulario 2. ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA AGRUPACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL Y DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE fue subsanado por el participante corrigiendo el número de identificación del joven YIMMI PAEZ VIDAL, situación por la cual, se procede a modificar el Informe de resultados de verificación jurídica, excluyendo la propuesta con el ID 318 de las propuestas Rechazadas, y por ende, incluyéndola en las propuestas que cumplen con todo los requisitos exigidos en los lineamientos de participación.


En virtud de lo anterior la propuesta con ID 318, pasa a revisión técnica.

Las demás disposiciones del Informe de resultados de verificación jurídica publicado el 21 de julio de 2017, se mantienen.

  
WILLIAM ALFONSO GARCIA TORRES  
Prof. U. Líder Jurídico

  
MARIA CELINA LOPEZ GOMEZ  
Técnico Administrativo

  
ISABEL CRISTINA RESTREPO  
Auxiliar Administrativo

  
ESNEYDER MONTOYA ACÉVEDO  
Auxiliar Administrativo